



PYME VERDE

PARA LAS EMPRESAS QUE MEJORAN EL MUNDO.

BN Pyme Verde, tiene como objetivo incentivar a las micros, pequeñas y medianas empresas a implementar inversiones orientadas a la prevención, control, mitigación y compensación de los efectos negativos ocasionados a la naturaleza por las actividades que éstas desarrollan, promoviendo una conciencia verde acompañada de buenas prácticas ambientales y, el aprovechamiento de una oportunidad de negocios. Además, un crecimiento empresarial en un mercado cada vez más exigente con el respeto a los ecosistemas.

El programa ofrece condiciones diferenciadas en la tasa de interés, las condiciones y términos para el financiamiento en función de las características de cada proyecto y el plan de inversión del crédito. Se apoyan los proyectos factibles, con capacidad de pago, experiencia o conocimiento en la actividad productiva, garantía a satisfacción del Banco y la comprobación de que su inversión tendrá impacto positivo sobre el medio ambiente.

SE PODRÁN FINANCIAR LOS PLANES DE INVERSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE AL MEDIO AMBIENTE, ALGUNOS EJEMPLOS DE ELLO SON:



Eficiencia energética.



Generación energías renovables.



Tecnologías de prevención y control.



Sustitución de productos químicos por orgánicos.



Tratamiento de aguas.



Ecoturismo.



Tecnologías para reducción de emisiones.



Manejo de residuos.

El programa pretende proporcionar a las MiPyMes una visión de desarrollo sostenible, consolidando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales.



REQUISITOS GENERALES

PERSONA FÍSICA:

- Buen conocimiento de la actividad.
- Copia de la cédula de identidad.
- Información de ingresos y gastos del negocio.
- Descripción de la empresa y para qué necesita el préstamo.
- Permisos y contratos para el buen funcionamiento de la empresa (cuando los requiera).
- Aplican todos los tipos de garantías aceptadas por el Banco Nacional, incluso el acceso al Fondo de Avaes del Sistema de Banca para el Desarrollo.

PERSONA JURÍDICA:

- Personería jurídica vigente.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la empresa.
- Copia del acta de constitución jurídica.
- Certificación de composición accionaria y autorización de la Asamblea de Socios para contraer deudas.
- Información financiera.





**Juntos somos
progreso**

Contáctenos al: 2212-2000 | Correo: bnpymes@bncr.fi.cr